

## V.— ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

- 1.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. El Estatuto de Autonomía de La Rioja. Estructura y contenido.
- 2.— La Comunidad Autónoma de La Rioja: Competencias.
- 3.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización. La Diputación General. El Presidente. El Consejo de Gobierno. La Administración Regional.

### TEMARIO B

#### I.— ORGANIZACION DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

- 1.— La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.
- 2.— La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.
- 3.— Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 4.— El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.
- 5.— El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.
- 6.— La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.
- 7.— La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.
- 8.— El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.
- 9.— Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.
- 10.— Organización territorial del Estado. La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras entidades de la Administración Local.
- 11.— La organización de las Comunidades Europeas. Las Comunidades Europeas y sus Instituciones. El Consejo. La Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado español.

#### II.— DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

- 1.— Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.
- 2.— El reglamento: Concepto, clases y límites. La costumbre. Los Principios Generales del Derecho. Los Tratados internacionales. El Derecho Comunitario Europeo.
- 3.— El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.
- 4.— Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.
- 5.— Los contratos administrativos en particular. Contrato de obra. Contrato de suministro. Contrato de concesión de servicios.
- 6.— Procedimiento y formas de actividad administrativa. La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Especial examen de las formas de gestión de los servicios públicos.
- 7.— La expropiación forzosa: Conceptos, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.
- 8.— Los bienes de la Administración. Régimen básico.
- 9.— El dominio público. El criterio de la afectación. Objeto y extensión de la demanialidad. Utilización y protección del dominio público.
- 10.— Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.
- 11.— El procedimiento administrativo: Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo.
- 12.— Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento. Instrucción: Alegaciones, informes y prueba. El trámite de audiencia.
- 13.— El tiempo en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. Terminación del procedimiento. Terminación normal. Terminación presunta. La doctrina del silencio administrativo.

- 14.— Especial referencia al procedimiento económico-administrativo. Los procedimientos administrativos especiales.

- 15.— Los procedimientos administrativos en vía de recurso administrativo. Clases y regulación actual.
- 16.— El recurso contencioso-administrativo: Significado y características. Evolución histórica. Organización jurisdiccional.
- 17.— El recurso contencioso-administrativo: Las partes, capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia.
- 18.— La Administración Pública y la justicia ordinaria. La reclamación administrativa previa a la vía judicial civil.

#### III.— TURISMO.

- 1.— El fenómeno turístico. Evolución y motivaciones.
- 2.— Aspectos sociológicos del turismo.
- 3.— Determinantes socioeconómicos del turismo.
- 4.— El Turismo como sector económico. Su repercusión en otros sectores. Turismo y desarrollo económico.
- 5.— Las estadísticas aplicadas del turismo. Investigación de mercados turísticos.
- 6.— Medios de captación del turista.
- 7.— Medios de retención del turista.
- 8.— Análisis de las corrientes turísticas mundiales. Factores determinantes.
- 9.— Los transportes turísticos.
- 10.— La oferta turística. Acondicionamiento turístico del territorio.
- 11.— La demanda turística. La estacionalidad.
- 12.— Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de turismo, según R.D. 2.772/1.983, de 1 de septiembre.
- 13.— Disposiciones legales promulgadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja: Agencias de Viaje -Consejo Regional de Turismo - Decreto de Clasificación de los establecimientos Hoteleros de La Rioja.
- 14.— El Turismo Social. Evolución y situación actual. El Turismo rural. Características. El Seguro Turístico. Caza y pesca fluvial. La ordenación. Los deportes de nieve. Turismo Náutico. Otros deportes turísticos.
- 15.— Créditos subvencionados a las Empresas Turísticas. Crédito turístico. Ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma a las Empresas Turísticas.
- 16.— Organización oficial turística en España y en el extranjero.
- 17.— Ferias de turismo nacionales y extranjeras. Objetivos de una feria. Planes de Marketing. Criterios de selección para acudir a una feria. La Feria y el expositor. El stand, diseño, instalación, funcionamiento y animación. Acciones comerciales. Jornadas profesionales de Promoción Turística.
- 18.— Estructura del mercado turístico. Historia del Arte. Gestión financiera. Marketing y Publicidad. Técnicas de gestión en Agencias de Viajes y Hoteles.

#### IV.— LA RIOJA. TURISMO.

- 1.— Geografía (Situación. Clima. Historia. Comunicaciones, su valoración).
- 2.— Monumentos Artísticos-Históricos. Sus estilos. Museos-Castillo y Palacios-Alojamientos. Artesanía.
- 3.— Oferta turística: Recursos turísticos. Fiestas y Espectáculos. Romerías. Balnearios. Estaciones de esquí. Deportes náuticos. Huellas de Dinosaurios de Enciso. Grutas y Cuevas. Rutas Turísticas: "Ruta de los Monasterios", "Ruta de El Camino de Santiago".
- 4.— Las bodegas y los vinos de Rioja. Gastronomía. Creación y promoción de nuevas ofertas turísticas complementarias.
- 5.— El paisaje como atractivo turístico. Caza y pesca. Reservas y cotos de caza. Refugios de montaña. Senderismo. Lugares Pintorescos. Turismo Rural.

## V.— ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

- 1.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. El Estatuto de Autonomía de La Rioja: Estructura y contenido.
  - 2.— La Comunidad Autónoma de La Rioja: Competencias.
  - 3.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización. La Diputación General. El Presidente. El Consejo de Gobierno. La Administración Regional.
- ARTICULO CUARTO.— Se suprime en el artículo 1.1. de la Orden de 3 de octubre de 1.989 (B.O.R. del día 19) la expresión, "una de ellas destinada al área de Turismo".
- ARTICULO QUINTO.— En el recuadro 3), del apartado VI "de los impresos de solicitud, los aspirantes indicarán el Temario A ó B por el que opten así como el idioma o idiomas de los que, en su caso, deseen ser examinados".